

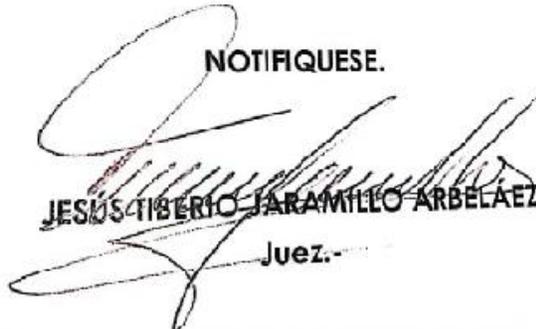


## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de septiembre de dos mil veintitrés.

En atención a lo señalado en memorial que antecede, por la profesional del derecho que representa los intereses de la demandante, se dispone librar oficio dirigido a la empresa **AVGUST CROP PROTECTION** en la forma y términos en que fue ordenado en providencia de fecha 28 de junio de 2023.

NOTIFIQUESE.

  
JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-